

ORDEN de 4 de noviembre de 1970 por la que se nombra a don Leopoldo Doadrio López Presidente adjunto de la Comisión de Estructuras y Servicios Urbanos del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de febrero de 1966.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Comisión de Estructuras y Servicios Urbanos del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Leopoldo Doadrio López.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se resuelve el concurso de traslados convocado entre Médicos Tisiólogos de Dispensarios Comarcales.

Visto el concurso de traslados convocado por Resolución de 6 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio siguiente) para cubrir diversas plazas de Médicos Tisiólogos de Dispensarios Comarcales he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.ª Adjudicar a los concursantes que se relacionan las plazas que asimismo se indican:

- D. Andrés Gualda Cebrián, Ubeda (Jaén).
- D. Jaime Montes Moreira, Castro Urdiales (Santander).
- D. Jose Espinosa Infanzón, La Felguera (Oviedo).
- D. Manuel Caivo Mangas, Mahón (Balears).
- D. Valentin Morán Hidalgo, Cádiz (Córdoba).
- D. José Luis Prado Ferreiro, Avilés (Oviedo).
- 2.ª Declarar en situación de excedentes voluntarios:
 - D. Fernando Aixalá Bové.
 - D. Angel Facio de Lasquetty.
 - D. Antonio Aznar García de Tudela.
 - D. Santiago Enrique González González.
 - D.ª María del Carmen Arregui Llabrés.
 - D. Gonzalo Fernández-García Fernández-García.

3.ª Declarar desiertas las demás plazas convocadas.

Los concursantes a quienes se les adjudica una plaza deberán tomar posesión de la misma en el plazo reglamentario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 1970.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, Dr. García Orocyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 3254/1970, de 12 de noviembre, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército del Aire al General de División de dicho Ejército don Javier Murcia Rubio.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército del Aire y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División de dicho Ejército don Javier Murcia Rubio, y una vez cumplidos los requisitos que señala la

Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de noviembre de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Ejército del Aire, con antigüedad del día cuatro de noviembre de mil novecientos setenta, nombrándole Jefe de la Tercera Región Aérea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 3255/1970, de 12 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Fernando Martínez Vara de Rey y Córdoba Benavente.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército del Aire y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Fernando Martínez Vara de Rey y Córdoba Benavente, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de noviembre de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad del día cuatro de noviembre de mil novecientos setenta, nombrándole Segundo Jefe del Estado Mayor del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 3256/1970, de 12 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Emiliano José Alfaro Arregui.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma y Servicio don Emiliano José Alfaro Arregui, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de noviembre de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, con antigüedad del día cuatro de noviembre de mil novecientos setenta, continuando en la Subsecretaría del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 3257/1970, de 12 de noviembre, por el que se nombra Director de Personal del Ministerio del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Antonio Cadenas Echevarría.

Vengo en nombrar Director de Personal del Ministerio del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Antonio Cadenas Echevarría.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA